

Decreto Exento N° 1.364 /

Parral, Mayo 14 del 2009.

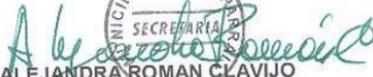
VISTOS

- 1) El Decreto N° 732 de fecha 31 de Diciembre del 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- 3) El Ord. N° 066, de fecha 29.04.2009 del Liceo Federico Heise Marti.

DECRETO

- 1) **AUTORIZASE** la creación de un Fondo Fijo, por la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), para efectuar la cancelación en efectivo de gastos inherentes a los conceptos comprendidos en los ítemes del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", específicamente gastos de peajes, pasajes y otros directamente relacionados, tales como parquímetro y estacionamiento, por los gastos en que se incurra en las actividades indicadas en el documento del N° 3 de los vistos, el que se adjunta como parte integrante del presente decreto. Se deja claramente establecido que, con el presente Fondo Fijo, no se podrá comprar combustibles y lubricantes
- 2) **ESTABLECESE** que el Fondo Fijo será administrado por don **SERGIO HERNANDEZ CASTILLO**, C.I. N° 4.696.118-8, Director del Liceo Federico Heise Marti, quien deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en el decreto N° 1.378 de 1992, del Ministerio de Hacienda.
- 3) **ESTABLECESE** que el Fondo Fijo deberá ser repuesto previa rendición de cuenta documentada, cuando alcance un gasto mínimo de \$50.000 (cincuenta mil pesos) y su tratamiento contable e imputable será el establecido en el Decreto N° 998 de 1983, e instrucciones sobre el particular, impartidas por la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GÍRESE Y PÁGUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS ESPINOZA OLIVARES
DIRECTOR DAEM

Distribución: DAEM (03), Control, Archivo.





SA. MONALES (FINANZAS):
ESTUDIAR E INFORMAR A DIRECTOR DAEM,
PARA PREPARAR RESPUESTA (VER FONDO MATRICULA
Y FINANC. COMPARTIDO DE LICEO).

**LICEO
FEDERICO HEISE MARTI
PARRAL**



**ORD. : N° 066
ANT. : No hay
MAT. : Solicita recursos**

Parral, 29 de abril de 2009

DE: DIRECTOR LICEO FEDERICO HEISE MARTI DE PARRAL.-
A: SR. WALTER BELMAR FUENTEALBA. DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION.
PARRAL.

Me permito informar a usted que la Especialidad de Agropecuaria inició el Programa Dual a partir del 1º de abril y como es habitual los alumnos son distribuidos en diversos Centros de Práctica durante dos días a la semana. Para trasladar a los 50 alumnos de la Especialidad a estos centros agrícolas se necesitan recursos económicos que ascienden a la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos mensuales).-

Por lo anterior solicito a usted poner a nuestra disposición los recursos económicos para la movilización de los estudiantes.-

Lo anterior para los fines solicitados.

Sin otro particular, saluda Atentamente a UD.

COMUNA EDUCACION MUNICIPAL PARRAL
OFICINA DE PARTES
850
Fecha: 28/4/2009
89



SHC/nsc

DISTRIBUCION: - La indicada
- Cc. Archivo Liceo.